

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.-

EXENTO N°: 1403 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1649 / VISTOS;

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7213 de fecha 07.07.2022 Exento N° 3052 y Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01.03.2022 de **FELIPE IGNACIO AHUMADA PALACIOS RUT N° 18.300.793-9**, que la designa como **FONOAUDIOLOGO** con 10 horas cronológicas semanales en el **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 2.- Carta de Fecha 28 de diciembre del 2022 mediante la cual **FELIPE AHUMADA PALACIOS**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de enero de 2023;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de **FELIPE IGNACIO AHUMADA PALACIOS, RUT N° 18.300.793-9**, Fonoaudiólogo del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**, a contar del 01 de enero del 2023, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es “por renuncia voluntaria del Trabajador”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)